



Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS D^a SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACEREÑA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Enero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO

MONTES.

El día 3 del próximo Febrero, á las doce de su mañana, tendrán lugar nuevas subastas de aprovechamientos forestales de los pueblos que á continuación se expresan, bajo los tipos que se fijan y con sujeción á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de Ayuntamiento.

Cabezuela, 192 robles, dehesa Cotos y Entrecotos, tasación 280 pesetas.

Collado, 982 robles, id. Me-

sillas, 4.000 id.

Losar de la Vera, 1.390 robles, id. Sierra, 500 id.

Losar de la Vera, leñas secas, id. Sierra, 55 id.

Talayuela, 80 pinos, id. Pinar Moreno, 900 id.

Talayuela, 500 robles, idem Centenillo, 800 id.

Talayuela, 490 robles, idem Miramontes, 750 id.

Cáceres 17 de Enero de 1890

El Gobernador,

JUAN JOSE JARAMILLO.

MONTES.

El día 28 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar nueva subasta de poda y limpia de la dehesa Miramontes, perteneciente al pueblo de Peraleda de la Mata, sita en término de Talayuela, bajo el tipo de 120 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Cáceres 18 de Enero de 1890.

El Gobernador,

JUAN JOSE JARAMILLO.

Anuncio.

El día 24 del actual, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de las yerbas sobrantes en los campos destinados á la Granja-Escuela, situada en el "Cuartillo," bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Ingeniero Director, Plazuela de la Concepción, número 17, donde tendrá efecto el remate.

Cáceres 17 de Enero de 1890.

—El Ingeniero Director, Adolfo Fernandez.

EDICTO.

Don Manuel de la Herran y Puebla, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del distrito y Fiscal de la sumaria instruida contra el confinado del penal de Cuatro Torres, Tomás Luengo Gallardo, por el delito de fuga.

Por el presente y en uso de

las facultades que S. M. el Rey (Q. D. G.) concede en sus Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército y la Armada, cito, llamo y emplazo por este mi primer edicto y pregon á Tomás Luengo Gallardo, natural de Logrosán, partido judicial de Cáceres, hijo de Francisco y de Teresa, de oficio labrador, de estado casado, de 45 años de edad, pelo rubio, ojos azules, cara regular, barba poblada, color sano y cinco pies dos pulgadas de estatura, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en esta Ayudantía de Marina á prestar sus descargos por el delito que se le acusa, y de no verificarlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar, sin mas citar ni emplazarlo por ser así la voluntad de S. M.

San Fernando 11 de Enero de 1890.—Manuel de la Herran.—Enrique de Herrera, Secretario.

ADMINISTRACIÓN

DE

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

MES DE ENERO DE 1890.

RELACIÓN nominal de los vencimientos de pagarés de Bienes Nacionales, según resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta Oficina correspondiente al mes de Febrero de 1890.

COMPRADOR.	Vecindad.	Término donde radica la finca.	Plazos que debe.	Vencimientos.	Plazo que hace.	Procedencia.	Importa un plazo.		TOTAL.		Cuenta corriente	
							Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Libro	Folio.
D. Gumersindo Calleja...	Romango do	Carrascalejo	6	1.º Febrero 65 al 70	9 al 14	Clero	6	30	37	80	2	158
El mismo	Idem	Idem	6	Idem	9 al 14	"	7	64	45	84	2	159
El mismo	Idem	Higuera	1	Idem	14	"	7	05	7	05	2	160
El mismo	Idem	Idem	1	Idem	14	"	4	64	4	64	2	160
Rufo José Collado	Robledollano	Solana	3	9 id. 66-67 y 70	10, 11 y 14	"	9		27		2	182
Casildo Gonzalez Lopez	Brozas	Brozas	1	16 id. 69	13	"	3	14	3	14	2	206
Gumersindo Calleja	Higuera	Torviscoso	5	19 id. 66 al 70	10 al 14	"	6	14	30	70	2	215
Julian Marciano	Cáceres	Valencia Alcántara	13	19 id. 71 al 83	8 al 20	"	41	07	533	91	6	45
El mismo	Idem	Idem	14	18 id. 69 al 82	7 al 20	"	13	20	184	80	6	22
El mismo	Idem	Idem	14	Idem	7 al 20	"	17	47	244	58	6	23
Cosme Calleja	Mata de Aldántara	Alcántara	3	11 id. 80 al 82	18 al 20	"	2	25	6	75	6	135
Isidro Morales	Cáceres	Navezuelas	17	6 id. 67 al 83	4 al 20	"	112	50	1912	50	8	49
El mismo	Idem	Idem	17	Idem	4 al 20	"	75		1275		8	49
Miguel Gillis	Trujillo	Deleitosa	16	24 id. 68 al 83	5 al 20	"	51	25	820		8	82
Julian Diosdado	Roturas	Roturas	15	26 id. 69 al 83	6 al 20	"	53	75	806	25	8	95
El mismo	Idem	Idem	15	Idem	6 al 20	"	15		225		8	96
Franc.º Cipriano Sanchez	Cáceres	Tornavacas	8	27 id. 76 al 83	13 al 20	"	7	50	60		8	110
Ramon Caballero	Casar de Palomero	Rivera-Oveja	2	9 id. 83 y 84	19 y 20	"	20		40		8	301
Antonio Izquierdo	Pozuelo	Pozuelo	1	25 id. 90	20	"	7	50	7	50	10	188
Francisco Guillen	Moraleja	Moraleja	5	7 id. 86 al 90	16 al 20	"	38	75	193	75	10	243
Ramon Yuste	Navalmoral	Navalmoral	1	16 id. 90	20	"	78	80	78	80	10	331
Juan Lozano Sanchez	Idem	Idem	1	Idem	20	"	63	80	63	80	10	336
Ildefonso Sanchez Garcia	Idem	Idem	1	14 id. 90	20	"	6	25	6	25	10	337
Manuel Goza e Hernandez	Idem	Idem	4	9 id. 77, 80, 88 y 90	7, 10, 11 y 20	"	12	50	50		10	338
Tomás Alonso	Belvis de Monroy	Belvis do Monroy	1	14 id. 90	20	"	13		13		10	376
El mismo	Idem	Idem	1	Idem	20	"	12	56	12	56	10	377
Francisco Herrero Gonzalez	Robledillo de Gata	Robledillo de Gata	15	1.º id. 74 y 77 al 90	4 y 7 al 20	"	95		1425		10	378
Hilario Nuñez	Idem	Idem	1	1.º id. 90	20	"	64	25	64	25	10	380
Augusto Saenz	Coria	Coria	12	22 id. 76 al 87	5 al 16	"	86	50	1038		10	420
Santiago Moreno	Navalmoral	Navalmoral	1	16 id. 90	20	"	3	50	3	50	11	3
Antonio Martin Fernandez	Idem	Idem	1	18 id. 90	20	"	15	12	15	12	11	4
Andrés Nuevo	Idem	Valdehúncar	2	14 id. 77 y 90	7 y 20	"	13	75	27	50	11	5
El mismo	Idem	Idem	2	Idem	7 y 20	"	12	75	25	50	11	6
Juan Encinas	Idem	Idem	2	11 id.	7 y 20	"	12	50	25		11	7
Félix Sanchez Hernandez	Idem	Navalmoral	1	9 id. 90	20	"	32	56	32	56	11	8
Victor Perez Diez	Idem	Idem	1	Idem	20	"	13	25	13	25	11	12
Antonio Martin Fernandez	Idem	Valdehúncar	1	18 id. 90	20	"	14		14		11	13
Victor Revata	Idem	Navalmoral	2	14 id. 89 y 90	19 y 20	"	11	25	22	50	11	14
Miguel Suarez	Idem	Idem	4	14 id. 87 al 90	17 al 20	"	3	87	15	48	11	15
Ramon Arena	Idem	Idem	1	14 id. 90	20	"	37	50	37	50	11	16
Julian Nuñez	Robledillo de Gata	Hoyos	1	1.º id. 90	20	"	6	60	6	60	11	21
Diego Calvarro	Idem	Robledillo de Gata	2	1.º id. 88 y 90	18 y 20	"	6	50	13		11	26
Julian Nuñez	Idem	Idem	1	1.º id. 90	20	"	5	45	5	45	11	28
Diego Calvarro	Idem	Idem	2	9 id. 88 y 90	18 y 20	"	7	50	15		11	29

D. Tiburcio Sanchez	Idem.	Idem.	1	1.º id. 90.	20	Clero.....	15	15	11	30
Isidoro Rodriguez	Idem.	Idem.	1	Idem.	20	"	20	20	11	31
José Martin Martin	Idem.	Idem.	1	Idem.	20	"	120	120	11	34
Diego Calvarro	Idem.	Idem.	2	1.º id. 88 y 90	18 y 20	"	5	10	11	35
Tiburcio Sanchez	Idem.	Idem.	1	1.º id. 90.	20	"	50 25	50 25	11	39
Juan Becerra	Cáceres	Moraleja	5	7 id. 86 al 90	16 al 20	"	50 30	151 50	11	41
Marcelo Sanchez	Moraleja	Idem.	2	9 id. 89 y 90	19 y 20	"	62 60	125 20	11	42
Augusto Saenz	Coria	Coria	4	22 id. 76 y 88 al 90	5, 17 al 19	"	111 75	447	11	167
Alejandro Redoneto	Villar de Plasencia	Villar de Plasencia	13	16 id. 78 al 90	7 al 19	"	62 50	812 50	12	50
Eladio Lopez Abala	Valencia Alcántara	Valencia Alcántara	1	28 id. 90	19	"	3 15	3 15	12	66
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	19	"	50 25	50 25	12	67
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	19	"	6 10	6 10	12	69
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	19	"	17	17	12	71
Juan Muñoz	Cabezuela	Navaconcejo	7	7 id. 84 al 90	13 al 19	"	37 60	263 20	12	111
Francisco Elviro	Brozas	Brozas	1	28 id. 90	19	"	22	22	12	123
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	19	"	55	55	12	124
Martin Lopez	Cáceres	Idem.	6	9 id. 85 al 90	14 al 19	"	34 25	205 50	12	125
Antonio Castaño	Viandar	Viandar	1	24 id. 90	17	"	12 05	12 05	12	231
Elias Rosado	Valencia Alcántara	Valencia Alcántara	1	Idem.	17	"	26	26	12	309
Francisco Fernandez	Jarandilla	Jarandilla	1	26 id. 90	17	"	21 25	21 25	12	353
Isidoro Ruiz	Idem.	Idem.	2	20 id. 85 y 90	12 y 17	"	64	128	12	355
Pedro Ruiz	Idem.	Idem.	4	20 id. 85 y 88 al 90	12 y 15 á 17	"	11 25	45	12	358
Eustasio de la Calle	Navaconcejo	Navaconcejo	8	4 id. 83 al 90	8 al 15	"	6	48	14	54
El mismo	Idem.	Idem.	8	Idem.	8 al 15	"	28 75	230	14	55
José Muñoz Vegas	Casas del Castañar	Casas del Castañar	2	17 id. 88 y 90	13 y 15	"	7 70	15 40	14	56
Francisco Casillas	Hoyos	Perales	1	10 id. 90	14	"	485	485	14	57
Rafael Garcia Campos	Plasencia	Plasencia	1	14 id. 90	15	"	80 50	80 50	14	226
Agustin Gutierrez Chamorro	Oliva	Oliva	8	17 id. 77, 84 á 90	2 y 9 al 15	"	57 05	456 40	14	228
Alejandro Ruiz	Jarandilla	Jarandilla	2	20 id. 84 y 90	11 y 17	"	51 82	103 64	15	35
Pedro Ravazo Pascual	Cáceres	Cáceres	1	5 id. 90	17	"	100 20	100 20	15	40
Lorenzo Mendoza	Idem.	Idem.	1	25 id. 89	16	"	185	185	15	43
Daniel Perez	Tornavacas	Tornavacas	13	24 id. 78 al 90	5 al 17	Estado ...	22 50	292 50	15	53
Victoriano Ruiz	Logrosan	Cabañas	1	17 id. 90	19	"	7 50	7 50	1	16
José Muñoz	Casas del Castañar	Valdastillas	13	17 id. 78 al 90	3 al 15	"	50	650	2	11
Domingo Rodriguez Carretero	Cedillo	Cedillo	1	10 id. 90	15	"	15 10	15 10	2	113
Maria de la A. Acebedo	Plasencia	Plasencia	1	1.º id.	9	"	800	800	6	75
Antonio Martin Alonso	Idem.	Idem.	1	4 id.	9	"	112 70	112 70	6	77
Joaquin Herrero Gonzalez	Idem.	Idem.	2	4 id. 89 y 90	8 y 9	"	112 60	225 20	6	78
Domingo Luengo	Torremocha	Torremocha	5	13 id. 86 al 90	2 al 6	Propios ..	120 50	602 50	6	115
José Maria Anolige	Guadalupe	Guadalupe	1	19 id. 76	10	"	6 50	6 50	6	4
Ramon Laja	Cáceres	Valverdede Fresno	1	20 id. 79	8	"	18 02	18 02	6	55
El mismo	Idem.	Idem.	1	24 id.	8	"	100 20	100 20	6	56
El mismo	Idem.	Idem.	1	20 id.	8	"	10 02	10 02	6	57
El mismo	Idem.	Idem.	1	20 id.	8	"	3 22	3 22	6	58
El mismo	Idem.	Idem.	1	24 id.	8	"	3 22	3 22	6	59
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	7 56	7 56	6	60
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	17 08	17 08	6	62
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	6 94	6 94	6	65
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	6 02	6 02	7	66
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	20 74	20 74	7	67
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	6 18	6 18	7	70
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	7	7	7	71
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	20 05	20 05	7	72
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	8	"	62 82	62 82	7	73
Santiago Gutierrez	Casillas de Coria	Casillas de Coria	1	27 id. 89	10	"	564 20	564 20	12	7
Antonio Garcia y Garcia	Plasencia	Casas del Castañar	1	4 id. 90	9	"	8 70	8 70	14	101
Manuel Gutierrez	Garrovillas	Garrovillas	1	8 id. 90	3	"	380 42	380 42	14	176
Ramon Rodriguez	Idem.	Idem.	1	25 id. 90	3	"	62	62	14	188
El mismo	Idem.	Idem.	1	Idem.	3	"	66	66	14	189

Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados, á fin de que dentro del plazo de veinte dias, hagan efectivos sus descubiertos en esta Administración, pues trascurridos que sean sin verificarlo, se procederá por la vía de apremio y á la incautación de las fincas con arreglo á lo que determina la ley de 13 de Junio de 1878.

Cáceres á 18 de Enero de 1890.—El Administrador, Roman Posse.

ANUNCIOS.

A LOS AYUNTAMIENTOS

En la imprenta de es-
to periódico encontreis
los secretarios de

Alcaldías Constitucionales.

TORREJON EL RUBIO.

Vacante de Médico.

Se halla vacante la de esta villa, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas con cargo á este presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente justificadas á esta Alcaldía en el término de quince días, desde que aparezca el presente en el Boletín oficial de la provincia.

Torrejon el Rubio 3 de Noviembre de 1889.—El Alcalde, Juan Parra.

TALAVERUELA.

Vacante de Médico-Cirujano.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por la asistencia de las familias pobres que el Ayuntamiento le designe, cuyo número no excederá de 20, reconocimientos de quintas, inoculación de viruelas y demás servicios que deban satisfacerse de los fondos municipales y los que determinan la ley de Sanidad y Reglamento vigente; además cobrará de las igualas de los vecinos no pobres el sueldo de 2.000 pesetas anuales por trimestres vencidos, cuya recaudación se verificará por un cobrador nombrado por la Junta municipal, que previa consulta al vecindario formará el reparto de dicho sueldo, con sujeción á las condiciones que el Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal acuerden.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios, copia testimoniada de su título, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el término de 30 días, contados desde este de la fecha; advirtiéndose que el nombrado se le declarará exento de toda carga municipal y de pagar el impuesto de consumos si se hace efectivo por medio de reparto.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran optar á dicha plaza.

Talaveruela 12 de Enero de 1890.—El Alcalde, Claudio Rodríguez.

PORTEZUELO,

Vacante de Médico-Cirujano.

Por renuncia del que la de-

sempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por la asistencia de 27 familias pobres designadas por el Ayuntamiento, con mas de 140 á 150 igualas con los vecinos.

Los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de veinte días, á contar desde su inserción en el Boletín oficial.

Portezuelo 15 de Enero de 1890.—El Alcalde, Martin Gonzalez.

PERALEDA DE SAN ROMAN.

Vacante de Secretaria.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales; se hace público por término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía.

Peraleda de San Roman 16 de Enero de 1890.—El Alcalde, Zacarías Montero.

CABEZO.

Vacante de Secretaria.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de fondos municipales.

Los aspirantes que deseen solicitarla, dirigirán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de quince días, contados desde la publicación del presente.

Cabezo 6 de Enero de 1890.—El Alcalde, Manuel Dominguez.—De su orden, José Alaejos, Secretario interino.

MESAS DE IBOR.

Por el presente se cita á Saturnino Tenrero Moraleda, cuyo paradero se ignora, hijo de Sebastian y Antonia, para que concurra á exponer lo que pueda convenirle en el acto de la rectificación del alistamiento del corriente año, en que se halla incluido como comprendido en el caso 5.º, artículo 40 de la ley de reclutamiento vigente, que había de verificarse

el último Domingo del corriente mes de Enero, en las Casas Consistoriales y hora de las diez de su mañana.

Mesas de Ibor 14 de Enero de 1890.—El Alcalde, Manuel Fernandez.

TORREORGAZ.

Anuncio.

Para que la Junta pericial pueda proceder á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial correspondiente al ejercicio económico de 1890-91, se hace preciso que los contribuyentes de este término presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el término de ocho días, contados desde la fecha, relaciones juradas de las alteraciones que hayan tenido en su riqueza, á las que deberán acompañar, para que surtan los efectos, los documentos legales que lo justifiquen.

Torreorgaz 16 de Enero de 1890.—El Alcalde, Florentino Jimenez.

TRUJILLO.

En la noche del día 16 del corriente, han desaparecido de la dehesa titulada Carboneras, sita en este término, los semovientes que á continuación se expresan.

Una jumenta pelo negro, de seis años, con hierro en el hocico, lleva rastra macho de seis meses.

Un jumento pelo pardo, de tres años; propios estos semovientes de Juan Barrado vecino de la Madroñera.

Una jumenta pelicana, de cuatro años; y

Otra jumenta pelo pardo, de dos años, cuyos semovientes pertenecen á Francisco Gonzalez Sanchez, vecino de la Madroñera.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan en su poder referidos semovientes.

Trujillo 19 de Enero de 1890.—Vicente Martinez.

ANUNCIOS.**Á LOS AYUNTAMIENTOS.**

En la imprenta de este periódico encontrarán los Secretarios de Ayun-

tamiento, los impresos siguientes:

Modelación completa para presupuestos adicional y refundido para 1889 á 90.

Modelación completa para el ordinario de 1890 á 91.

Modelación completa para la cuenta general que han de rendir los Ayuntamientos, del período ordinario y de ampliación que terminó en 31 de Diciembre último.

El día 26 del actual, de diez á once de su mañana, tendrá lugar en casa de D. Ruperto Hernandez, Plaza de la Constitución, núm. 4, la subasta de la leña procedente de limpia de aire del arbolado de la dehesa Luz, perteneciente á la Sociedad La Luz, bajo el tipo de 2.500 pesetas, y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en casa del don Ruperto, como Presidente de referida Sociedad.

Arroyo del Puerco 14 de Enero de 1890.—El Presidente Ruperto Hernandez.—El Secretario, Fernando M. Camargo

LA ACTIVIDAD.**Agencia general de negocios**

Y

HABILITACION DE CLASES PASIVAS
CIVILES Y MILITARES,

DE

JULIO CONSTANZO VIDARTE**Cáceres**

Esta agencia tiene el encargo de adquirir, pagándolas al mayor precio posible, las carpetas de cinco vencimientos.

Casa fundada en 1881.

Oficinas, Plazuela de Santiago, núm. 6.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACERENA.